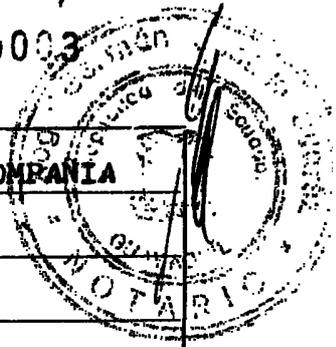


000003



Abogado
GERMAN CASTILLO S.
Notario
Decimo Octavo
Guayaquil-Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO : 249/2001

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA

" SUMESA S.A."

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas ; República del Ecuador ,
hoy día veintidós de marzo del dos mil uno,

ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario

Décimo Octavo de este Cantón ; comparece la com-

pañía " SUMESA S.A. " , representada por el señor

Ingeniero Químico Jorge Manrique García Torres ,

quien declara ser ecuatoriano , casado y domici-

liado en esta ciudad , en su calidad de Presi-

dente Ejecutivo , según consta del nombramiento

que se agrega ; el compareciente es mayor de e-

dad , capaz para obligarse y contratar , a quien

de conocerlo doy fe .- Bien instruido en el

objeto y resultados de esta escritura pública

de Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento

concorre con amplia y entera libertad , para

que la autorice me presenta la minuta que dice

así : " Señor Notario : Sírvase usted autorizar

en el Registro de Escrituras Públicas que está

a su cargo , una en que conste la Reforma de Es-

tatutos Sociales de la Compañía " SUMESA S. A. " ,

que se expresa al tenor de las declaraciones si-

guientes : PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece

a la suscripción de esta escritura el señor In-

rmby

1 geniero Químico JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES,

2 a nombre y como Presidente Ejecutivo de la

3 Compañía " SUMESA S. A. " cuya representación

4 legal ejerce y según se acredita con el nom-

5 bramiento adjunto debidamente inscrito, y quien

6 obra autorizado por la Junta General de Ac-

7 cionistas de la Compañía . SEGUNDA : ANTECE-

8 DENTES, .- Dos . Uno) Por escritura pública

9 extendida el onos de julio de mil novecien-

10 tos setenta y tres , ante el Notario Décimo

11 Segundo del Cantón Guayaquil , Abogado Eustor-

12 gio Virgilio Tandazo Maridueña , inscrita el

13 seis de septiembre de mil novecientos seten

14 ta y tres , se constituyó la Compañía de

15 Responsabilidad Limitada ." PRODUCTOS FARMACOS

16 INDUSTRIALES SUMESA, C. (LTDA)." con un capital

17 inicial de ciento cincuenta mil 00/100 su-

18 ces, inscripción que se efectuó por manda-

19 to judicial en cumplimiento del auto dicta-

20 do por el Juzgado Provincial del Guayas el

21 dieciocho de julio de mil novecientos seten

22 ta y tres .- Dos. Dos.) Por escritura públi

23 ca extendida el treinta de septiembre, de mil

24 novecientos setenta y cinco , ante el Notario

25 Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña,

26 inscrita el cinco de enero de mil novecien

27 tos setenta, y seis la Compañía " PRODUCTOS

28 FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA, C. (LTDA)." refor

000004

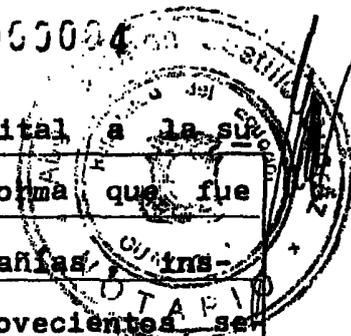


Abogado
GERMÁN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador

1 mó. sus Estatutos y aumentó su capital a la suma
2 ma : de SEISCIENTOS. MIL SUCRES ; reforma que fue
3 aprobada por el Intendente de Compañías,
4 crita el cinco de enero de mil novecientos se-
5 tenta, y cinco . Dos . Tres) Por escritura pú-
6 blica extendida el diez de junio de mil nove-
7 cientos setenta y siete , ante el Notario Déci-
8 mo : Octavo de Guayaquil , Abogado Germán Casti-
9 llo Suárez , inscrita el trece de septiembre de
10 mil novecientos setenta y siete , " PRODUCTOS FAR-
11 MACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA." , reformó sus
12 Estatutos y cambió su denominación por la de
13 "SUMESA C. LTDA." , reforma que fue aprobada por
14 el Intendente de Compañías , según Resolución RL
15 tres mil trescientos catorce . , dictada el diecio-
16 cho de Agosto de mil novecientos setenta y sie-
17 te . , inscrita el trece de septiembre del mismo
18 año . Dos . Cuatro) Por escritura pública exten-
19 dida el diez de noviembre de mil novecientos se-
20 tenta y siete , ante el Notario Décimo Octavo del
21 Cantón Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suárez ,
22 inscrita el treinta de noviembre de mil nove-
23 cientos setenta y ocho , " SUMESA C. LTDA," refor-
24 mó sus Estatutos y aumentó su capital a la su-
25 ma de un millón de sucres , reforma que fue a-
26 probada por el Intendente de Compañías , según
27 Resolución RL cinco mil cuatrocientos treinta y
28 dos . , dictada el diez de noviembre de mil nove-



1 cientos setenta y ocho , inscrita el treinta
2 de los mismos mes y año . Dos. Cinco) Por
3 escritura pública extendida el trece de sep-
4 tiembre de mil novecientos setenta y nueve,
5 ante el Notario Germán Castillo Suárez , ins-
6 crita el veintisiete de febrero de mil nove-
7 cientos ochenta , "SUMESA C. LTDA." , reformó
8 sus Estatutos y aumentó el capital a la su-
9 ma de NUEVE MILLONES DE SUCRES . Dos. Seis.)
10 Por escritura pública extendida el uno de sep-
11 tiembre de mil novecientos ochenta , ante el
12 Notario Décimo Octavo de Guayaquil , Abogado
13 Germán Castillo Suárez , inscrita el diecinue-
14 ve de noviembre de mil novecientos ochenta,
15 " SUMESA C. LTDA." , reformó sus Estatutos y
16 aumentó su capital a la suma de VEINTICIN-
17 CO MILLONES DE SUCRES . Dos. Siete) Por escri-
18 tura pública extendida ante el Notario Déci-
19 mo Octavo del Cantón Guayaquil , Abogado Ger-
20 mán Castillo Suárez el diecinueve de noviem-
21 bre de mil novecientos ochenta y dos , ins-
22 crita el dos de junio de mil novecientos
23 ochenta y tres " SUMESA C. LTDA." , reformó sus
24 Estatutos y aumentó el capital a la suma
25 de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, la
26 misma que fue rectificada por la extendida
27 el once de Abril de mil novecientos ochen-
28 ta y tres, ante el Notario Décimo Octavo de

000005



Abogado
GERMÁN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador

1 Guayaquil Germán Castillo Suárez , inscrita el
2 dos de junio de mil novecientos ochenta y
3 tres . Dos. Ocho . Por escritura pública extendida
4 el dos de enero de mil novecientos ochenta y
5 seis ante el Notario de Guayaquil Piero Aycart
6 Vincenzini, inscrita el doce de noviembre de mil
7 novecientos ochenta y siete " SUMESA C. LTDA.",
8 reformó sus Estatutos y se transformó en "SUME-
9 SA S.A.", prorrogó su plazo de duración por cin-
10 cuenta años , esto es el seis de septiembre
11 de mil novecientos setenta y tres y aumentó su
12 capital a la suma de SESENTA MILLONES DE SU-
13 CRES. Dos. Nueve) Por escritura pública extendi-
14 da ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil,
15 Abogado Germán Castillo Suárez el ocho de mar-
16 zo de mil novecientos ochenta y ocho , inscrita
17 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
18 el veinticinco de abril de mil novecientos o-
19 chenta y ocho , " SUMESA S. A. " , aumentó su ca-
20 pital a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE
21 SUCRES y reformó los Estatutos Sociales . Dos.
22 Diez) Por escritura pública extendida ante el
23 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Piero Ay-
24 cart Vincenzini el cuatro de julio de mil no-
25 vecientos ochenta y ocho , inscrita en el Re-
26 gistro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de
27 febrero de mil novecientos ochenta y nueve , me-
28 diante dicho instrumento " SUMESA S.A. " , refór-



15

1 mó íntegramente sus Estatutos Sociales . Dos.
2 Once) Por escritura pública extendida ante
3 el mismo Notario Piero Aycart Vincenzini el
4 tres de mayo de mil novecientos ochenta y
5 nueve , inscrita en el Registro Mercantil de
6 Guayaquil el siete de febrero de mil nove-
7 cientos noventa " SUMESA S.A. " aumentó su
8 capital a la suma de SEISCIENTOS MILLONES
9 DE SUCRES y reformó los Estatutos Socia -
10 les . Dos . Doce) Por escritura pública ex
11 tendida ante la Notaria Décima Sexta del
12 Cantón Guayaquil , Abogada Melva Rodríguez
13 de Verduga el cuatro de marzo de mil nove
14 cientos noventa y uno , la misma que se ins
15 cribió en el Registro Mercantil de Guaya -
16 quil el ocho de mayo de mil novecientos
17 noventa y uno la Compañía " SUMESA S. A. ",
18 aumentó el capital a la suma de MIL MILLO
19 NES DE SUCRES y reformó los Estatutos So-
20 ciales . Dos . Trece) Por escritura pública
21 extendida ante el Notario del Cantón Durán
22 Abogado José Morante Valencia el once de A-
23 gosto de mil novecientos noventa y tres , la
24 misma que se inscribió en el Registro Mer-
25 cantil del Cantón Guayaquil el veintiseis
26 de Agosto de mil novecientos noventa y tres
27 " SUMESA S.A. " , aumentó el capital a la
28 suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SU-

0055086



Abogado
GERMÁN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador

1 CRES y reformó los Estatutos Sociales en los
2 términos constantes en la dicha escritura . Dos.
3 Catorce) Por escritura pública extendida ante
4 el Notario del Cantón Durán abogado José Morante
5 ta Valencia el veintidós de octubre de mil no-
6 vecientos noventa y tres , la misma que se ins-
7 cribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el
8 veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa
9 ta y tres " SUMESA S. A. " , aumentó el capital
10 a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES ,
11 y reformó los Estatutos Sociales en los térmi-
12 nos constantes en la mencionada escritura . Dos.
13 Quince) Por escritura pública extendida ante el
14 Notario del Cantón Durán Abogado José Morante
15 Valencia el tres de junio de mil novecientos no-
16 venta y cuatro , la misma que se inscribió en
17 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
18 veintiseis de julio de mil novecientos noventa
19 y cuatro " SUMESA S.A. " fijó un capital autori-
20 zado en la suma de CINCO MIL MILLONES DE SU-
21 CRES y aumentó el capital suscrito a la suma
22 de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE
23 SUCRES , y reformó los Estatutos Sociales en
24 los términos constantes en la mencionada escri-
25 tura . Dos. Dieciséis) Por escritura pública ex-
26 tendida ante el Notario Décimo Octavo del Can-
27 tón Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suárez
28 el trece de enero de mil novecientos noventa y

1 siete , la misma que se inscribió en el Regis-
2 tro Mercantil de Guayaquil el ocho de abril de
3 mil novecientos noventa y siete , la compañía "
4 SUMESA S.A. " reformó íntegramente los Estatu-
5 tos Sociales , en los términos constantes en la
6 mencionada escritura . Dos. Diecisiete) Por es -
7 critura pública otorgada por el Notario Décimo
8 Octavo del Cantón Guayaquil , Abogado Germán Cas-
9 tillo Suárez el cuatro de agosto de mil nove-
10 cientos noventa y siete , la misma que se ins-
11 cribió en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
12 yaquil el veintiseis de agosto de mil novecien-
13 tos noventa y siete , la Compañía " SUMESA S.A. ",
14 reformó parcialmente los Estatutos Sociales en
15 los términos constantes en la mencionada escri-
16 tura . Dos. Dieciocho) Mediante Acta de Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de la Com-
18 pañía " SUMESA S. A. " , celebrada en la ciudad
19 de Guayaquil el treinta de octubre de mil no-
20 vcientos noventa y siete , la misma que se
21 protocolizó en la Notaría Décima Octava del Can-
22 tón Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suárez
23 el diez de noviembre del mismo año y se ins-
24 cribió en el Registro Mercantil el dieciocho
25 de Noviembre de mil novecientos noventa y sie-
26 te , la Compañía pagó el capital autorizado que
27 se había fijado y alcanzó el capital suscrito
28 a la suma de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES ,

0000007



Abogado
ERMAN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador

1 aumento de capital que fue comunicado a la Su-
2 perintendencia de Compañías en Guayaquil el veinti-
3 tte de noviembre de mil novecientos noventa y
4 siete. Dos . Diecinueve) Por escritura pública
5 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Du-
6 rán Abogado José Morante Valencia el veintiuno
7 de noviembre de mil novecientos noventa y siete,
8 la misma que se inscribió en el Registro Mer-
9 cantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de fe-
10 brero de mil novecientos noventa y ocho, la Com-
11 pañia " SUMESA S. A. " aumentó el capital a la
12 suma de seis mil millones de sucres y fijó un
13 capital autorizado en la suma de ocho mil mi-
14 llones de sucres y reformó los Estatutos Socia-
15 les en los términos constantes en la menciona-
16 da escritura . Dos . Veinte) Por escritura pública
17 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Du-
18 rán Abogado José Morante Valencia el dieciséis
19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la
20 misma que se inscribió en el Registro Mercantil
21 del Cantón Guayaquil el veintiocho de abril del
22 mismo año, la Compañia SUMESA S.A. aumentó el
23 capital a la suma de trece mil ocho millones
24 ciento veintiséis mil sucres y fijó un capital
25 autorizado en la suma de veinte mil millones
26 de sucres y reformó los Estatutos Sociales en
27 los términos constantes en la mencionada escri-
28 tura . Dos . Veintiuno . Mediante escritura pública

1 otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Gua-
2 yaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el uno de agos-
3 to de mil novecientos noventa y ocho, la compañía Su
4 mesa S.A. aumentó su capital social mediante fusión
5 que realizó de la Compañía Alimentos y Concentrados
6 Alicón C. Ltda., a la suma de diecinueve mil qui -
7 nientos millones de sucres. Dos. Veintidós.) Median
8 te escritura pública otorgada ante el Notario Vigé-
9 simo Novenno del Cantón Guayaquil, Abogado Francis-
10 co Coronel Flores el primero de abril de mil nove-
11 cientos noventa y nueve la misma que se inscribió
12 en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de
13 noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la Com
14 pañia "SUMESA S.A." aumentó su capital mediante fu-
15 sión que realizó de la Compañía "PURITA S.A.",
16 a la suma de veintidós mil quinientos millo-
17 nes de sucres. Dos. Veintitrés) Mediante es-
18 critura pública otorgada ante el Notario Dé-
19 cimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Ger
20 mán Castillo Suárez el cinco de diciembre del
21 dos mil, la misma que se está tramitando en la Su-
22 perintendencia de Compañías para su aprobación y
23 posterior inscripción en el Registro Mer -
24 cantil, mediante dicho instrumento la Compañía
25 realizó la conversión de su capital so-
26 cial de sucres a dólares y aumentó el
27 valor nominal de las acciones a la su-
28 ma de un dólar cada acción y en este sen-

000008



Abogado
GERMAN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador

1 tido se reformó -el Estatuto Social . Dos. Veinti-
2 cuatro) La Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía " SUMESA S. A. " celebrada
4 el catorce de marzo del año dos mil uno
5 resolvió lo siguiente : UNO) Reformar los Artícu-
6 los Décimo Séptimo y Vigésimo Quinto de los Est-
7 tutos Sociales ; y , DOS) Autorizar al Presi-
8 dente Ejecutivo de la Compañía para que sus-
9 criba la escritura pública correspondiente a es-
10 te acto . TERCERA : REFORMA DE ESTATUTOS SO-
11 CIALES .- Con los antecedentes expuestos en
12 las cláusulas anteriores y dando cumplimien-
13 to a lo resuelto en la Junta General Ex-
14 traordinaria de la compañía " SUMESA S. A. ",
15 en sesión celebrada el catorce de marzo
16 del dos mil uno , yo , Ingeniero Químico
17 JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES , por los de-
18 rechos que represente de la Compañía , en
19 mi calidad de Presidente Ejecutivo , decla-
20 ro: Que quedan reformados los Artículos Dé-
21 cimo Séptimo , literal a) y Vigésimo Quin-
22 to de los Estatutos Sociales , en los tér-
23 minos que se hace constar en la referida
24 Acta de Junta General de Accionistas ce-
25 lebrada el catorce de Marzo del dos mil
26 uno , cuya copia debidamente certificada se
27 acompaña a este instrumento para que se
28 agregue a la escritura como documento habi-

litante .- CUARTA : MANDATO .- Queda au -

torizado ampliamente el señor DOCTOR

HECTOR YCAZA YCAZA para que realice

todos los actos conducentes a la le-

gal perfección del presente acto so-

- cietario .- Usted , señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para la mayor validez y

firmeza de este instrumento .- Firma-

do) Doctor Héctor Ycaza Ycaza .- A-

bogado . Reg. Col. GUAYAS número cien-

to treinta y nueve " .- El otorgante ra

tifica en todas sus partes la minu-

ta inserta que queda elevada a es-

critura pública para que surta sus

efectos legales .- Se agrega el nom-

bramiento de Presidente Ejecutivo

de la compañía Sumesa S.A. a favor

del señor Ingeniero Químico Jorge Man

rique García Torres y copia del

Acta de Junta General Extraordina-

ria de Accionistas de la compañía

Sumesa S. A. celebrada el catorce de

marzo del dos mil uno .- Leída

que fue esta escritura públi -

ca , por mi el Notario en al-

ta voz, de principio a fin

al cc acreciente , éste la aprue-

0000009

SUMESA

Sólo Productos de Calidad

Guayaquil, 10 de Abril de 1.997

Señor Ingeniero Químico
JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES,
 Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo de cinco años, y con las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 13 de enero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril del presente año, mediante dicho instrumento la Compañía reformó íntegramente los Estatutos Sociales, teniendo entre otras atribuciones el de dirigir el manejo administrativo y operacional de la Compañía así también tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en todos los actos y contratos.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el 11 de julio de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 1.973, bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.- Posteriormente según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 10 de junio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año, cambió su denominación por la de SUMESA C. LTDA.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 2 de enero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.987, la Compañía se transformó de Limitada a Anónima, o sea "SUMESA S.A."

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy atentamente,-

Haydee M. de Garcia
HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA
 Secretaria

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A MI FAVOR.
 Guayaquil, 10 de abril de 1.997.

Jorge M. Garcia
ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES

GUAYAQUIL:
 Km. 11 1/2 Vía a Doble Parque Industrial
 El Smece PBX. 593 4 254100
 Telf: Ventas 593 4 257410 Fax: 593-4-253003
 252901 252652 P.O. Box. 09-01-8521 Feudor

QUITO:
 San Rafael calle Río Corriente
 Lote No. 37 Vía al Tingo
 Telf.: 02-861464-861831
 Fax: 861832

CUENCA:
 Parque Industrial Conello
 Vintimilla y poseso
 Río Machángara
 Telf: 07-806023 Fax: 07-809324

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente Gacucino
Folio(s) 20, 725 Registro Mercantil No.
5864 Repertorio No. 9670

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, febr 15 de 1994

~~LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil



0000010

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SUMESA S. A."



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno, a las once horas del día, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía "SUMESA S.A.", ubicada a la altura del Kilómetro once y medio de la vía a Daule, en el denominado Parque Industrial El Sauce, los señores accionistas de la Compañía: Ingeniero Quím. **JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES**, propietario de 11.700'000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Doña **HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA**, propietaria de 4'106'250.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Com. **JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**, propietario de 2.589'750.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA**, propietaria de 2.052'000.000 acciones ordinarias y nominativas de un sucres cada una; y, **MARIA BELEN GARCIA MIRANDA DE BRBORICH**, propietaria de 2.052'000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Con lo que se halla representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de veintidós mil quinientos millones de sucres, dividido en veintidós millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; y,
- 2.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con el primero.-

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el artículo 238 de la Ley de Compañía se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas.- Preside la sesión el Ingeniero Jorge García Torres y actúa como Secretaria la señora Haydee Miranda de García, Presidente Ejecutivo y Vicepresidenta Ejecutiva, respectivamente.- Una vez que por Secretaria se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de accionistas de cada uno de los concurrentes, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta.-

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en este estado de la sesión, el Presidente Ejecutivo de la Compañía manifiesta a los socios que atendiendo a las necesidades de la Compañía considera que deben reformarse los Estatutos Sociales de la Compañía, relacionando con la creación de la Gerencia Administrativa para lo cual ha pedido al Procurador y Apoderado de la Compañía que elabora la indicada reforma de los Artículos que ha continuación pide se lea por Secretaria los mismos que dicen lo siguiente: "Reforma de los Artículos Décimo Séptimo, literal a) y Vigésimo Quinto: **ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar el Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente Ejecutivo, un Gerente General, un Gerente

Administrativo-Financiero, Gerentes y Comisario Principal y Suplente, conocer de sus excusas, renunciaciones o removerlos por causas justificadas.- **ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y DE LOS GERENTES.-** El Gerente Administrativo-Financiero y los Gerentes, tendrán las funciones administrativas que le señale la Junta general de Accionistas en que se produzca su designación; las mismas que deberán constar en sus respectivos nombramientos.- El Gerente Administrativo-Financiero, reemplazará al Gerente General, en caso de ausencia temporal de éste y tendrá las mismas atribuciones y deberes, así como la representación legal de la Compañía, previa autorización escrita del Presidente Ejecutivo en este caso.- Una vez concluida la exposición del Presidente Ejecutivo de la Compañía y que los accionistas han escuchado las reformas de los Estatutos, aprueban dicha reforma, motivo por el cual la Junta General de Accionistas, por unanimidad de sus miembros, o sea con el cien por ciento del capital social, resuelve aprobar la reforma de los Estatutos en sus Artículos Décimo Séptimo, literal a), Vigésimo Quinto en el sentido anotado anteriormente.-

La Junta General de Accionistas resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento legal de la correspondiente escritura pública de la Reforma de Estatutos Sociales.-

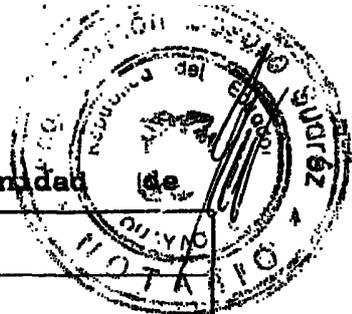
No habiendo más asuntos puestos a la consideración de la Junta se concede un receso para la redacción de las Actas, hecho ésta, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas asistentes y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con el que se da por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y nueve minutos.- Firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

1) ING. QUIM. JORGE M. GARCIA TORRES, Presidente.- 1) HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA, Secretaria.- 1) JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, accionista.- 1) MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA DE AGUIRRE, accionista.- 1) MARIA BELEN GARCIA MIRANDA DE BRBORICHI, accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-
Guayaquil, 14 de Marzo del 2001.

Haydee Miranda Freire de Garcia
HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA-SECRETARIA

0000011



ba y la suscribe conmigo en unidada de
acto . - Doy fe .

Jorge Manrique Garcia Torres

C.C. 1800111542

C.V. 0275-135

1)

Ing. Jorge Manrique Garcia Torres

R.U.C. 0990129428001



Abogado
IMAN CASTILLO S.

Notario
Público Octavo

Cotacachi-Ecuador

[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este CUARTO
TESTIMONIO, en nueve fojas fotocopias, rubricadas por
mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad
y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la
escritura 249/2001 de Reforma de estatutos sociales de
la Cía. "SUMESA S.A."

[Handwritten signature]
German Castillo Juárez
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
COTACACHI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten scribble]

NOT. P. que en esta fecha he tomado Nota al cargo de la matriz de la escritura pública del veintidós de marzo del dos mil uno, de la Resolución N° 01-0-010-0010732, expedida el veintitrés de Noviembre del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la Reforma del Estatuto de la Compañía - "SUDAM S.A.", que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil uno.-



[Handwritten signature]
Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0010722**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 23 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Reforma de Estatuto de la Compañía **"SUMESA S.A.**, de fojas **34.026 a 34.044**, número **4.808** del Registro Industrial y anotada bajo el número **45.145** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiséis de Diciembre del dos mil uno.-

May
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 53759
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR:



Dr. SALIM F. MANZUR C.
ABOGADO
NOTARIO XII
GUAYAQUIL-ECUADOR



1 RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DEL CINCO DE JULIO DE
2 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLU
3 CION No. 01-G-DIC-0010722 DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE
4 DEL DOS MIL UNO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPA
5 NIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATU
6 TO DE LA COMPANIA "SUMESA S.A.", QUE CONSTA DEL PRESENTE INS
7 TRUMENTO.- GUAYAQUIL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOS.-
8 EL NOTARIO. *h'*

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL



h'